



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 JUN 2023

Expte. N° 17.086/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 246/87 mediante la cual el CONSEJO SUPERIOR aprueba el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se crea un CONSEJO ASESOR PERMANENTE que será presidido por la Dirección del Jardín Materno Infantil, estableciéndose también la forma y el procedimiento para su integración, y fijándose las funciones del mencionado Consejo.

QUE a fs. 13/14 la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita la designación de sus integrantes, adjuntando las propuestas y actas de los representantes electos.

Por ello y en virtud de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar el CONSEJO ASESOR PERMANENTE del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, creado mediante Resolución CS N° 246/87, que quedará conformado con las siguientes personas:

➤ **Padres usuarios del servicio**

Estudiantes:

Titular: Leonor Aldana Guadalupe VILLAGRA - DNI N° 41.296.405

Suplente: María Laura MERCADO - DNI N° 36.803.074

Personal de Apoyo Universitario y contratados:

Titular: Laura Natalia APAZA - DNI N° 28.616.945

Suplente: Prof. Melina del Mar LUDUEÑA - DNI N° 34.066.045

Docentes / Investigadores:

Titular: Lic. Rita Victoria WIERNA SÁNCHEZ ITURBE - DNI N° 31733520

Suplente: Dra. Cristina Renata MACHADO ASSEFH - NI N° 31.338.978.

➤ **Representantes de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

Titular: Lic. Susana Beatriz ROMERO - DNI N° 24.354.104

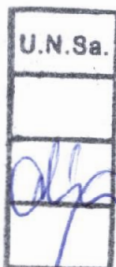
Suplente: Lic. Verónica SINGH - DNI N° 26.475.589

➤ **Representantes de Servicio Social:**

Titular: As. Soc. Alicia Estela LÓPEZ - DNI N° 14.488.985

Suplente: Lic. Daniela del Rosario PÉREZ RANGEÓN - DNI N° 27.223.030

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. MÓNICA E. MOYA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1051-2023